

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
/ TEMA O ASUNTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA
SGRED EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE
CALI - ZONAS DE LADERA E INUNDACIONES, VIGENCIA 2021 - 2022**

1500.19.01.23.020

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo –
Supervisor

EQUIPO DE TRABAJO

LUIS EDUARDO BETANCOURT
Auditor Fiscal I - Líder de Trabajo

SILVIA MARÍA ROSERO MINA
Auditor Fiscal II

GINA VIVIANA ALARCÓN CUÉLLAR
Profesional Universitaria

LUIS FERNANDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
Ing. Profesional de Apoyo

IRIS JIMÉNEZ ÁNGEL
Cont. Profesional de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|--|
| 1. ANTECEDENTES ----- | 5 |
| 2. ANÁLISIS ----- | 6 |
| 2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1. ----- | 6 |
| ILUSTRACIÓN N° 7 MOVIMIENTOS EN MASA PRESENTADOS POR COMUNAS ----- | 23 |
| 2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 2. ----- | 25 |
| 3. CARTA DE CONCLUSIONES----- | 29 |
| 3.1. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO----- | 29 |
| 3.1.1. Análisis ----- | 29 |
| 3.1.2. Concepto calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno - CFI----- | 29 |
| 4. CONCLUSIONES Y RESULTADOS ----- | 31 |
| 4.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 -- | 31 |
| 4.2.1. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 1. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA y FISCAL.----- | 32 |
| 4.2.2. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 2. ----- | 34 |
| 4.2.3. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 3 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.----- | 34 |
| 4.2.4. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 4. ----- | 35 |
| 4.2.5. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 5. ----- | 37 |
| 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS ----- | 37 |
| 6. ANEXOS ----- | 38 |
| 6.1 ANEXO 1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES--- | ¡Error! Marcador no definido. |

RELACIÓN DE CUADROS

| | Pág. |
|---|------|
| Cuadro N° 1 Fenómenos naturales y antrópicos del Distrito | 10 |
| Cuadro N° 2. Familias atendidas Año 2021 y 2022 | 17 |
| Cuadro N° 3 Plan de Desarrollo - Línea estratégica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres..... | 21 |
| Cuadro N° 4 Actualización Plan de Desarrollo - Línea estratégica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres..... | 21 |
| Cuadro N° 5 Muestra contratos 2021 – 2022..... | 26 |

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

| | Pág. |
|---|------|
| Ilustración N° 1 Mapa de referencia de distribución de las situaciones de riesgo atendidas en Santiago de Cali durante el año 2021 | 8 |
| Ilustración N° 2. Mapa de referencia de distribución de las situaciones de riesgo atendidas en Santiago de Cali durante el año 2022 | 9 |
| Ilustración N° 3. Mapa de riesgo y amenaza por movimientos en masa del Distrito de Santiago de Cali. | 16 |
| Ilustración N° 4. Mapa de amenazas por inundación fluvial..... | 17 |
| Ilustración N° 5. Ubicación del sistema de alertas tempranas en el Distrito de Santiago de Cali..... | 19 |
| Ilustración N° 6 Inundaciones presentadas por comunas..... | 23 |
| Ilustración N° 7 Movimientos en masa presentados por comunas..... | 23 |

RELACIÓN DE GRÁFICAS

| | Pág |
|--|-----|
| Gráfica N° 1. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2021 – Distrito de Santiago de Cali..... | 12 |
| Gráfica N° 2. Casos de movimientos en masa por comuna Vigencia 2021 – Distrito de Santiago de Cali | 13 |
| Gráfica N° 3. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2022 – Distrito de Santiago de Cali..... | 14 |
| Gráfica N° 4. Casos de movimientos en masa por comuna Vigencia 2022 Distrito de Santiago de Cali. | 14 |
| Gráfica N° 5. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2021 y 2022 Distrito de Santiago de Cali..... | 15 |
| Gráfica N° 6. Casos de movimientos de masa por comuna Vigencia 2021 y 2022 Distrito de Santiago de Cali..... | 15 |

1. ANTECEDENTES

La presente Actuación Especial de Fiscalización se realizó en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales conferidas a la CGSC, en especial lo dispuesto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019 y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2023.

De acuerdo a los lineamientos determinados por este órgano de control, se incluye en el presente ejercicio auditor la siguiente entidad:

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED

El Sistema de Gestión del Riesgo fue creado a partir de la Ley 1523 de 2012 por sanción presidencial, es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, esta Secretaría es el organismo encargado de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo, de conformidad con la política nacional articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial distrital.

Desarrolla las siguientes funciones:

Liderar la implementación de los sistemas de Gestión del Riesgo en el Distrito, incluyendo el conocimiento y la reducción del Riesgo y el manejo de desastres.

- Definir las políticas para la prevención y atención de desastres en el Distrito de Santiago de Cali.
- Determinar los planes, programas y proyectos para el Conocimiento y Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.
- Impartir las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la Gestión del riesgo.
- Impartir directrices para el seguimiento, la evaluación y el control del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal.
- Evaluar los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
- Coordinar las instituciones públicas y privadas para el diseño de planes y programas derivados del sistema de gestión del riesgo.
- Coordinar con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, los recursos económicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de la Gestión del Riesgo.

- Determinar los insumos y elementos necesarios para la atención primaria de las situaciones de desastre.
- Administrar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar su convocatoria.
- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

La presente actuación de fiscalización tiene planteado los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre los aspectos evaluables determinados para verificar la gestión de la SGRED en la mitigación del riesgo en el Distrito de Santiago de Cali - zonas de ladera e inundaciones, en las vigencias 2021 y 2022.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

N° 1. Evaluar la gestión realizada por la SGRED, en relación a los Movimientos en masa (Deslizamientos) en las Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- 2.1.1 Evaluar la gestión adelantada en la mitigación del riesgo relacionado con deslizamientos en masa e inundaciones; incluyendo la revisión del estadístico y la georreferenciación de los sitios donde se generan.
- 2.1.2 Evaluar el Plan de gestión del riesgo del 2021 al 2022 Distrito de Santiago de Cali, en lo relacionado con los movimientos en masa e inundaciones.

N° 2. Evaluar la ejecución contractual para la adquisición de los bienes, obras y servicios relacionados con la gestión del riesgo en los movimientos en masa (Deslizamientos) en las Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali.

2. ANÁLISIS

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Evaluar la gestión realizada por la SGRED, en relación a los Movimientos en masa (Deslizamientos) en las Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali.

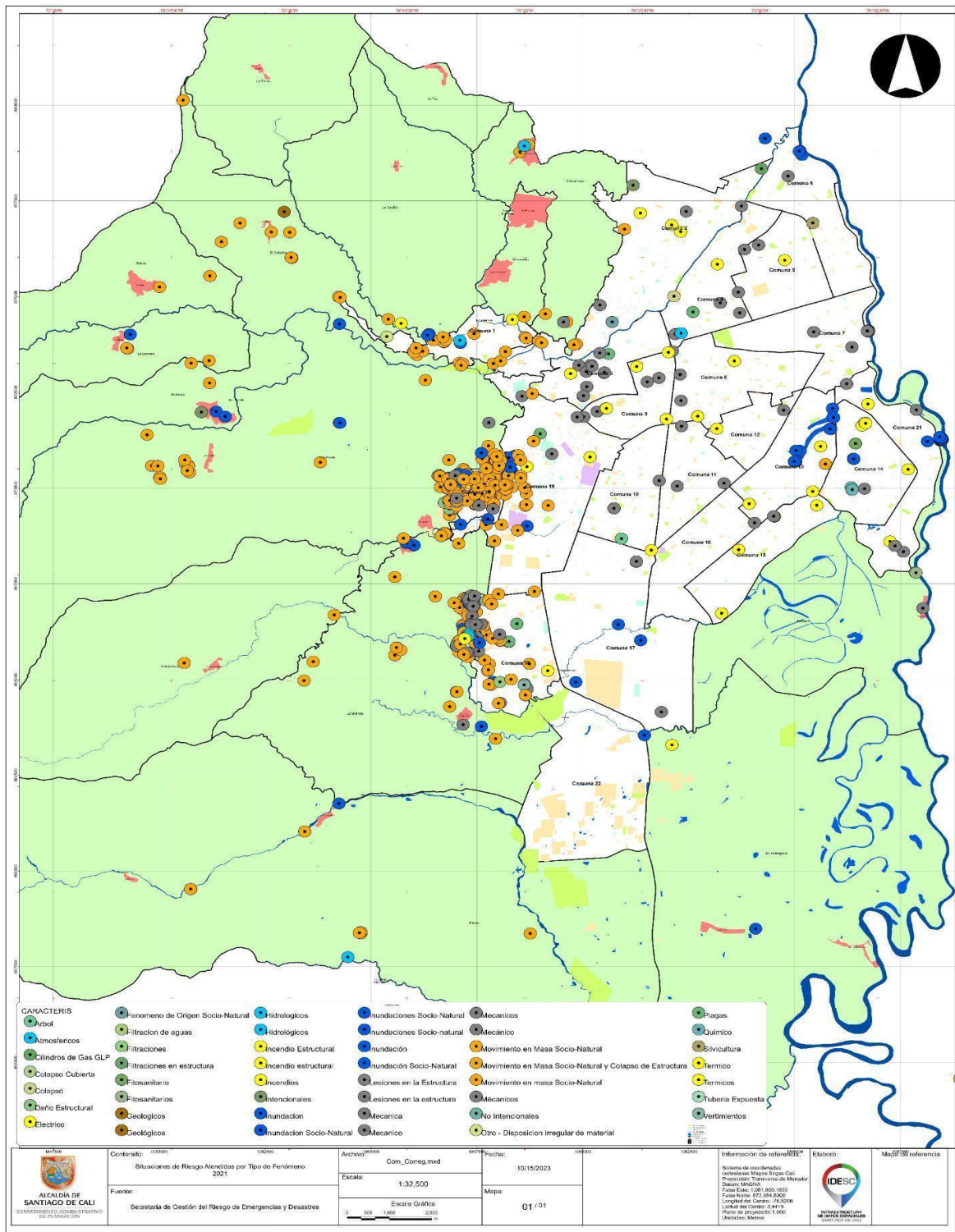
2.1.1 Evaluar la gestión adelantada en la mitigación del riesgo relacionado con deslizamientos en masa e inundaciones; incluyendo la revisión del estadístico y la georreferenciación de los sitios donde se generan.

- **Eventos de riesgo atendidas por tipos de fenómenos en Cali durante 2021 y 2022**

Los mapas presentados a continuación muestran la distribución de las situaciones de riesgo atendidas en Santiago de Cali durante el año 2021 y 2022, clasificadas según el tipo de fenómeno que las ocasionó. Esta representación cartográfica consiste en comprender la dinámica del riesgo en la ciudad, al permitir identificar qué eventos están impactando con mayor frecuencia y en qué zonas se concentran las emergencias.

Por consiguiente, el análisis de los datos facilita la orientación de la toma de decisiones para la gestión, mitigación y reducción del riesgo; igualmente, esta información contribuye al fortalecimiento de la respuesta a emergencias y la recuperación post-desastre de las comunidades vulnerables.

Ilustración N° 1 Mapa de referencia de distribución de las situaciones de riesgo atendidas en Santiago de Cali durante el año 2021



Fuente: Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali- IDESC.

A continuación, la relación de las situaciones de riesgos naturales y antrópicos presentados en el Distrito de Santiago de Cali, durante las vigencias mencionadas.

Cuadro N° 1 Fenómenos naturales y antrópicos del Distrito

| Fenómeno antrópico/Natural | 2021 | | 2022 | |
|---|---------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| | Eventos registrados | Eventos registrados atendidos | Eventos registrados | Eventos registrados atendidos |
| Inundación | 104 | 104 | 169 | 169 |
| Movimiento en Masa Social-Natural | 597 | 597 | 274 | 274 |
| Movimiento en Masa Social-Natural y Colapso de Estructura | 1 | 1 | / | / |
| Caída individuo Arbóreo | 1 | 1 | / | / |
| Atmosférico | 11 | 11 | 96 | 96 |
| Cilindros de Gas Glp | 1 | 1 | / | / |
| Colapso/Lesión de Estructura | 115 | 115 | 125 | 125 |
| Colapsó | / | / | / | / |
| Daño Estructural | / | / | / | / |
| Eléctrico | 15 | 15 | 7 | 7 |
| Fenómeno de origen socio-Natural | 3 | 3 | / | / |
| Filtraciones | 3 | 3 | / | / |
| Filtraciones en estructura | / | / | / | / |
| Fitosanitarios | 6 | 6 | 2 | 2 |
| Geológicos | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Hidrológicos | / | / | / | / |
| Incendio Estructural | / | / | / | / |

| Fenómeno antrópico/Natural | 2021 | | 2022 | |
|---|---------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| | Eventos registrados | Eventos registrados atendidos | Eventos registrados | Eventos registrados atendidos |
| Incendios | 40 | 40 | 65 | 65 |
| Intencionales | / | / | / | / |
| Inundación Social-Natural | / | / | / | / |
| Lesiones en la Estructura | / | / | / | / |
| Mecánica | / | / | / | / |
| Mecánico | 1 | 1 | / | / |
| No intencionales | / | / | / | / |
| Plagas | 5 | 5 | 1 | 1 |
| Químico | 4 | 4 | / | / |
| Silvicultura | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Térmicos | / | / | / | / |
| Tubería Expuesta | 1 | 1 | / | / |
| Vertimiento | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Otros – Disposición irregular de material | / | / | / | / |

Fuente: Papel de trabajo CGSC.

Del cuadro anterior, se concluye que los movimientos en masa, Colapso/Lesión de Estructura, inundaciones, incendios y fenómenos atmosféricos son las situaciones de riesgo materializadas con mayor frecuencia en el Distrito de Santiago de Cali.

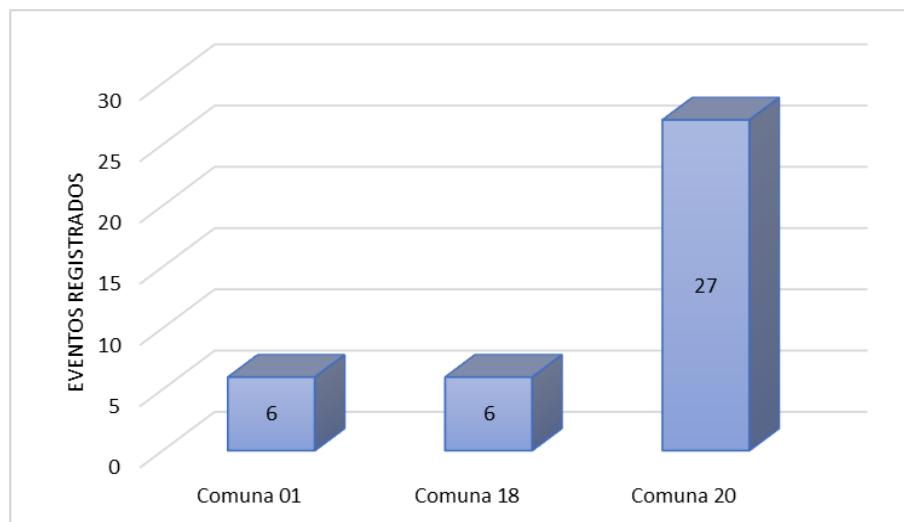
De acuerdo a la SGRED, la ocurrencia del fenómeno de La Niña entre las vigencias 2020 y 2022 fue el principal factor que incidió en el incremento de eventos asociados a movimientos en masa e inundaciones en el Distrito de Santiago de Cali; esto debido al aumento en la cantidad e intensidad de las precipitaciones en el territorio durante ese período. Por ejemplo, en marzo de 2021 se registraron récords históricos de lluvia, donde en menos de dos horas llovió el equivalente al promedio total del mes.

El año 2021 fue un período crítico, registrando 101 casos de inundaciones y 598 casos de movimientos en masa, con principales afectaciones en las comunas 20, 18 y 01 ubicadas en la ladera del Distrito de Santiago de Cali.

A la ocurrencia de este fenómeno climático, se suma la vulnerabilidad de la población asentada en zonas de alto riesgo no mitigable y mitigable, donde la comunidad se asienta en estas zonas sin tener en cuenta estudios de suelos, efectúan excavaciones o rellenos no apropiados, no hay manejo de escorrentías y los materiales y técnicas constructivas son deficientes. Estas condiciones exacerban el impacto de eventos hidrometeorológicos extremos, como los ocurridos bajo el fenómeno de La Niña.

A continuación, gráficas que ilustran los casos de inundaciones y movimientos en masa para las vigencias 2021 y 2022:

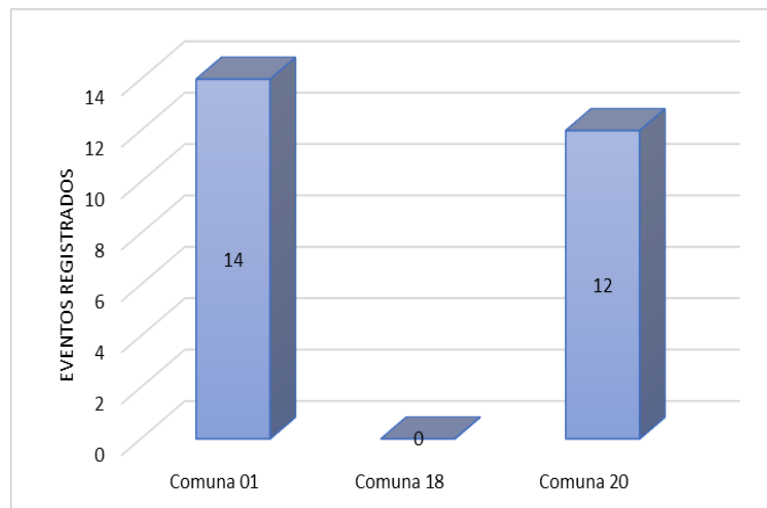
Gráfica N° 1. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2021 – Distrito de Santiago de Cali



Fuente: SGRED

Para el año 2021 se encontró que la comuna 20 presentó mayor cantidad de eventos de inundaciones con un total de 27, ubicada en el oeste de la ciudad de Cali y con influencia del río Aguacatal. Por otro lado, las comunas 01 y 18, tuvieron 6 eventos registrados cada una.

Gráfica N° 2. Casos de movimientos en masa por comuna Vigencia 2021 – Distrito de Santiago de Cali



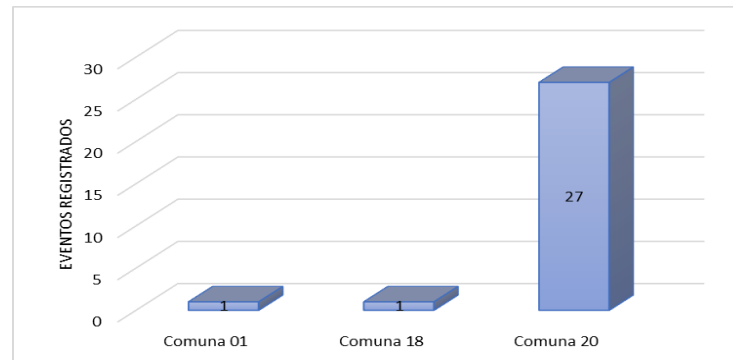
Fuente: SGRED

Con relación a los movimientos de masa, para el año 2021 se registraron 14 y 12 eventos en las comunas 01 y 20 respectivamente, entre tanto la comuna 18 no presentó eventos de este tipo.

Respecto al año 2022, la SGRED reporta que, ante la persistencia del Fenómeno de la Niña, atendió 110 casos de inundación y 274 casos de movimientos en masa en comunas 20, 18 y 01; observándose una disminución de 324 casos en este último.

Se destacan tres casos importantes de inundación, dos crecientes del río Cauca que afectaron las zonas del corregimiento de Navarro y el barrio Floralia esto en los meses de febrero, marzo y noviembre; y un caso de lluvia intensa en junio del 2022 que afectó la cuenca del río Cali.

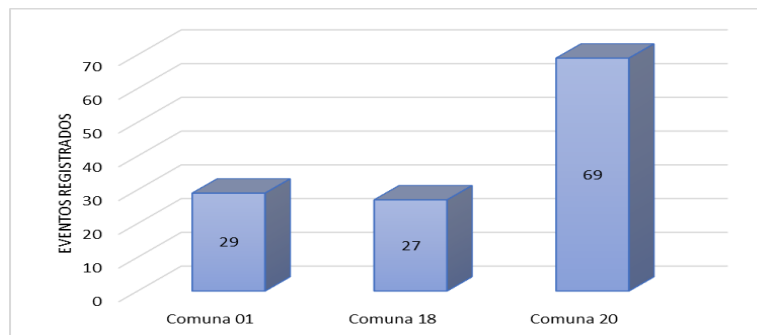
Gráfica N° 3. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2022 – Distrito de Santiago de Cali



Fuente: SGRED

En el año 2022, las comunas 01 y 18 presentaron 01 evento de inundación cada una a diferencia de la comuna 20 que registró 27, evidenciando una fuerte afectación en la zona oeste del Distrito de Santiago de Cali.

Gráfica N° 4. Casos de movimientos en masa por comuna Vigencia 2022 Distrito de Santiago de Cali.

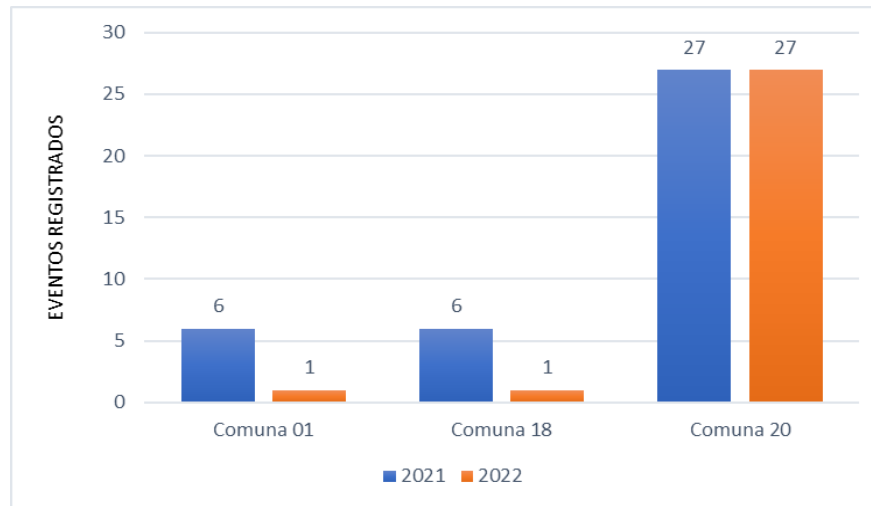


Fuente: SGRED

Respecto a los movimientos de masa registrados en el año 2022, la comuna con mayor afectación es la 20 con 69 eventos reportados, seguido de la comuna 01 con 29 eventos y la comuna 18 con 27.

Adicionalmente, se realizó el comparativo entre los casos de inundaciones reportados para las vigencias 2021 y 2022, en la gráfica se puede observar que la comuna 20 registró la misma cantidad de eventos de 27 con la mayor afectación, mientras las comunas 01 y 18 tuvieron una reducción en los eventos reportados, de 06 a 01.

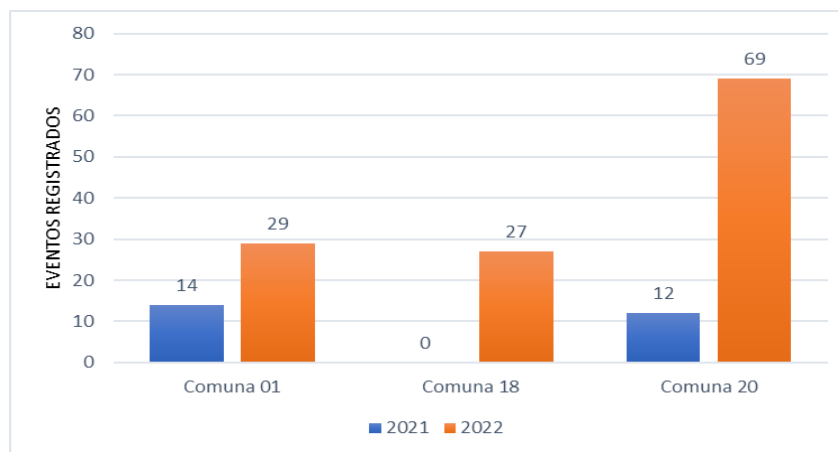
Gráfica N° 5. Casos de inundaciones por comuna Vigencia 2021 y 2022 Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: SGRED

Con relación a los movimientos de masa, se presentó una mayor cantidad de eventos para el año 2022, siendo la comuna 20 la más afectada con 69 eventos.

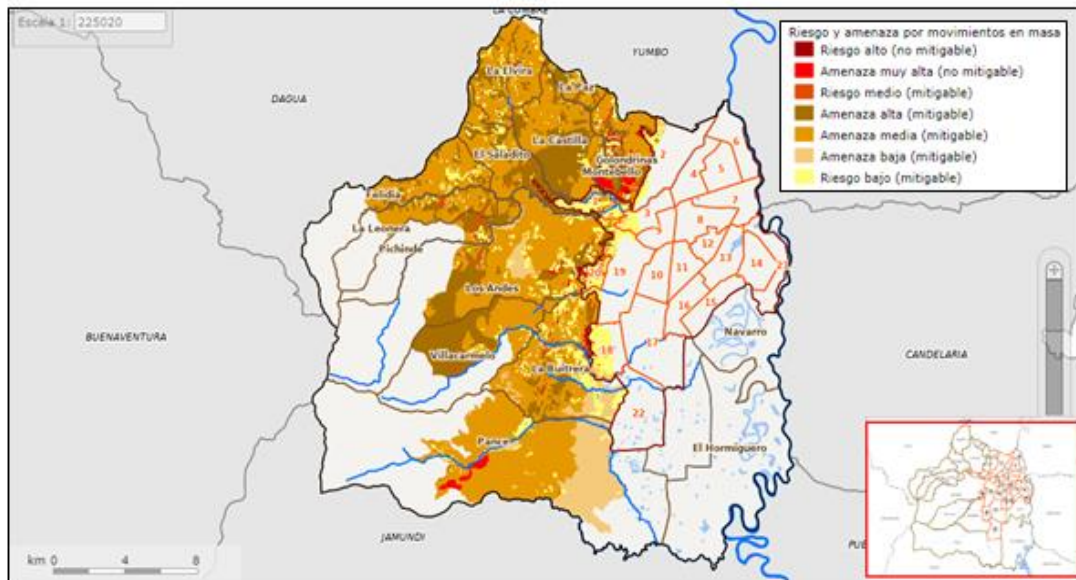
Gráfica N° 6. Casos de movimientos de masa por comuna Vigencia 2021 y 2022 Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: SGRED

Se empleó la herramienta IDESC, con el fin de identificar las zonas de riesgo por movimientos de masa, que corresponde a la zona de ladera del Distrito de Santiago de Cali, donde se evidencia que el riesgo es de tipo Alto, Muy Alto y Medio (No mitigable) en las comunas 01, 18 y 21. Constatando lo reportado por la SGRED, en los casos de movimientos de masa registrados en estas zonas.

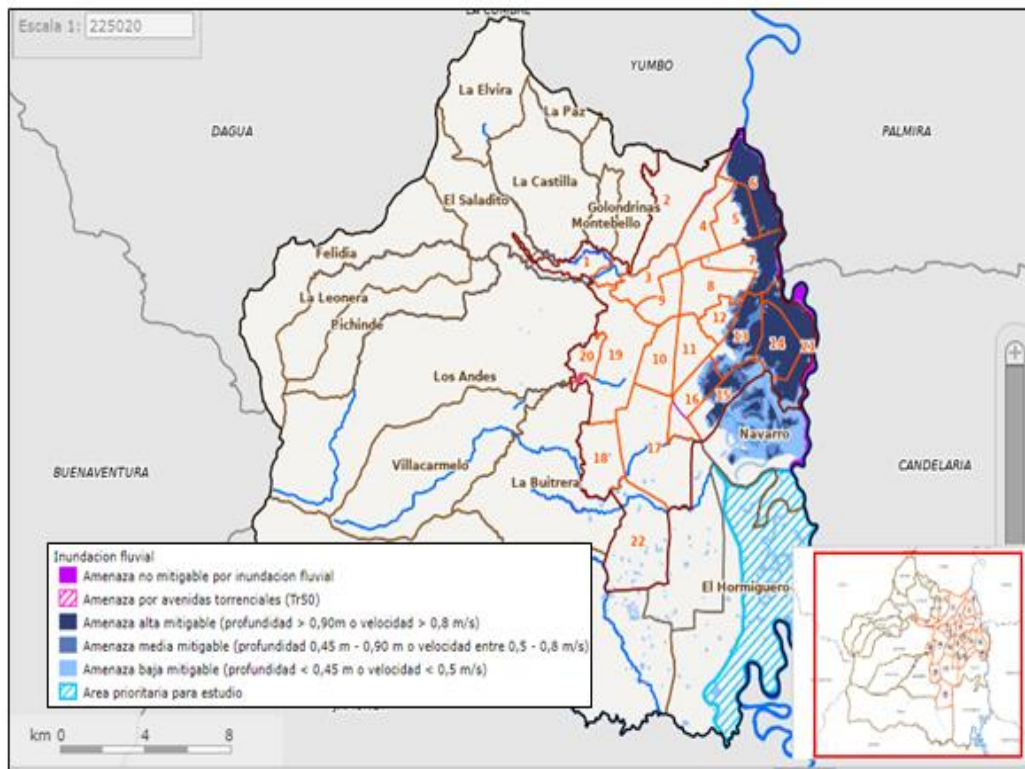
Ilustración N° 3. Mapa de riesgo y amenaza por movimientos en masa del Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali- IDESC.

Por otro lado, respecto a las zonas de amenaza y riesgo por inundación fluvial se identifica que algunas zonas de las comunas 01, 18 y 20 reportan Amenaza por avenidas torrenciales debido a los desbordamientos de los ríos. Las comunas 6, 7, 21 del Distrito de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro presentan amenaza no mitigable por inundación fluvial y amenaza alta y media mitigable, debido al impacto del río Cauca en épocas de lluvia.

Ilustración N° 4. Mapa de amenazas por inundación fluvial



Fuente: Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali- IDESC.

- **Impacto en viviendas y población**

Según los registros de la SGRED, para cada evento de riesgo se realizó el reporte de las familias/viviendas afectadas y se realizó la gestión para brindar ayudas humanitarias en la totalidad de familias perjudicadas en sus bienes o medios de vida.

Cuadro N° 2. Familias atendidas Año 2021 y 2022

| TIPO DE EVENTO DE RIESGO | CANTIDAD DE CASOS | CANTIDAD DE AYUDAS HUMANITARIAS |
|--------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 2021 | | |
| Inundación | 101 | 54 |
| Movimiento en masa | 598 | 322 |
| TOTAL | 699 | 376 |
| 2022 | | |
| Inundación | 110 | 74 |

| TIPO DE EVENTO DE RIESGO | CANTIDAD DE CASOS | CANTIDAD DE AYUDAS HUMANITARIAS |
|--------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Movimiento en masa | 274 | 113 |
| TOTAL | 384 | 187 |

- **Acciones de mitigación implementadas**

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali, a través de las visitas de verificación en campo, elabora informes técnicos y los traslada a las entidades competentes para gestionar soluciones frente a las situaciones de riesgo identificadas. En dichos informes, se incluyen recomendaciones dirigidas a la comunidad para su implementación.

El trabajo articulado entre la SGRED y otros organismos de respuesta está formalizado mediante la Estrategia de Respuesta a Emergencias de 2019, la cual se encuentra en estado de actualización para ser publicada en diciembre de 2023.

Mediante este protocolo se da una articulación de respuesta rápida con organismos como:

- Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali
- Cruz Roja Colombiana Seccional Valle
- Defensa Civil Colombiana.

Además de las Secretarías, Departamentos y Unidades Administrativas Especiales de la Alcaldía de Santiago de Cali relacionados con la atención a la emergencia como:

- Secretaría de infraestructura
- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Salud.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP
- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
- Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP

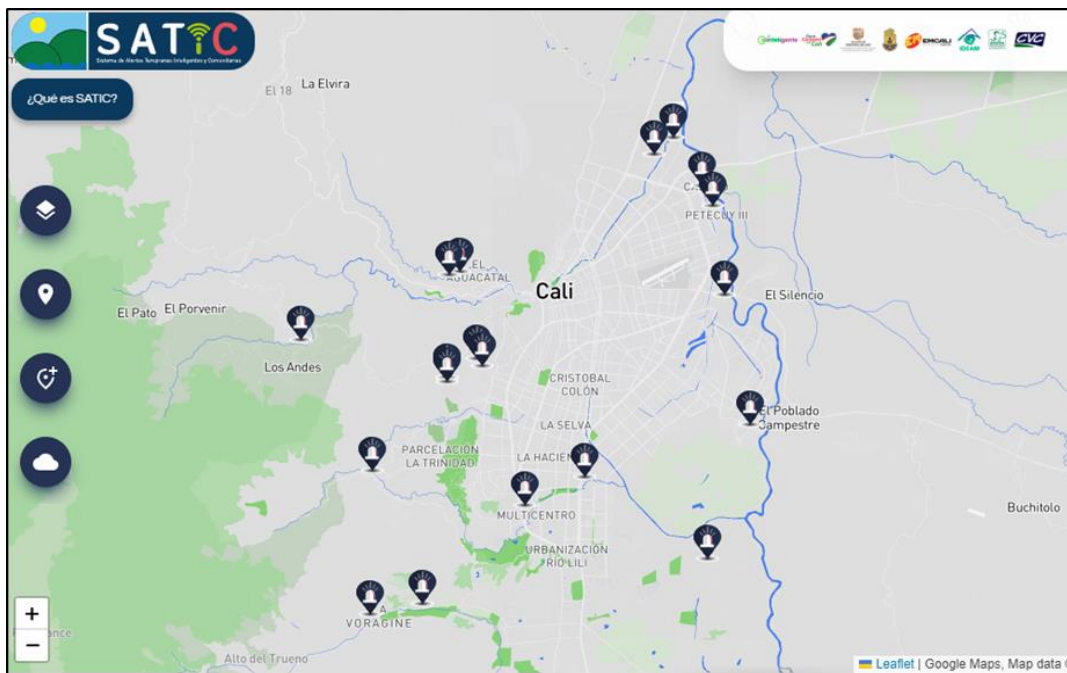
Tal es el caso de eventos de movimientos en masa e inundaciones, donde se activa la respuesta con Secretaría de Infraestructura y EMCALI EICE ESP para que, por medio de sus capacidades de maquinaria y personal, procedan a recoger los flujos de lodos y escombros para dar paso a las vías, y realizar limpieza de canales y estructuras hidráulicas.

Frente a los casos críticos y prioritarios, la SGRED informa que convoca y coordina mesas de trabajo, comités y reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

para acordar con las instituciones las medidas para resolver problemas específicos. En 2021-2022, se declaró la Urgencia Manifiesta en dos ocasiones para atender situaciones asociadas al fenómeno de La Niña.

En cuanto al Sistema de Alertas Tempranas Comunitarias - SATIC, la SGRED conformó 41 grupos en zonas de alto riesgo por inundaciones y movimientos en masa, con comunicación directa a la Secretaría para el monitoreo y reporte de variables. Además, se cuenta con el Geoportal SATIC con información en tiempo real de niveles hídricos y pluviométricos; esto activa 21 alarmas comunitarias vía celular, mitigando el impacto de eventos extremos. La información que alimenta el geoportal proviene de las entidades CVC, EMCALI, DAGMA e IDEAM, por lo que se resalta que depende del monitoreo de todas las estaciones, para poder brindar a la SGRED información oportuna y de calidad.

Ilustración N° 5. Ubicación del sistema de alertas tempranas en el Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas Inteligentes y Comunitarias (SATIC)

El protocolo del Sistema de Alertas Tempranas de Cali SATIC, inicia con el monitoreo constante de las variables de riesgo (pluviómetros, radar de lluvias, niveles de ríos, temperatura, puntos calientes, reportes gráficos de la comunidad) en tiempo real. Al alcanzar las variables un valor específico, se activa un nivel de alerta que sigue unas acciones concretas:

- Nivel de alerta amarilla: Continúa monitoreo permanente. Se da primer aviso y reporte a los líderes de los grupos comunitarios

- Nivel de alerta naranja: Se intensifica el monitoreo. Se establece comunicación permanente con los grupos comunitarios mediante radio y WhatsApp. Se realiza llamado a organismos de socorro (bomberos, defensa civil, cruz roja) para que estén preparados.
- Nivel de alerta roja: Se activa la respuesta a la emergencia. Se procede a activar las alarmas para evacuación y protección. Los grupos comunitarios entran en acción para garantizar la salvaguardia de la comunidad y sus bienes. Los organismos de socorro entran en operación.

La SGRED ha brindado información de una gestión adecuada en términos de identificación, prevención y mitigación de los riesgos asociados a inundaciones y movimientos de tierra. Esto implica que han llevado a cabo un trabajo efectivo en la planificación y ejecución de medidas para reducir la exposición de la población a dichos peligros naturales. Donde los recursos son destinados a las siguientes actividades:

- Identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen socio natural, tecnológico y antrópico.
- Sistema de Alertas Temprana Inteligentes y Comunitarias.
- Ampliación de la preparación comunitaria para la gestión del Riesgo (Prevencionistas).
- Actualización de los planes escolares para la gestión del riesgo de las sedes educativas oficiales.

Aunque la Secretaría indicó haber respondido a la atención a las familias afectadas por estas amenazas, brindando las ayudas humanitarias; se debe mejorar la coordinación y colaboración entre diferentes actores en la gestión de desastres naturales, con el objetivo de garantizar una respuesta más eficiente y efectiva en situaciones de emergencia, fortalecer la comunicación con otras entidades para una mayor gestión.

2.1.2. Evaluar el Plan de gestión del riesgo del 2021 al 2022 Distrito de Santiago de Cali, en lo relacionado con los movimientos en masa e inundaciones.

De acuerdo al Decreto 4112.010.20.0170 de 2019, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali es el instrumento que define los objetivos, programas y acciones mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Distrito. Además, el mencionado Decreto indica en su Artículo primero “*ADOPTAR el Plan de Gestión de Riesgos de Desastre en Santiago de Cali*”.

En concordancia, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 (Cali, Unida por la Vida) plantea dentro del objetivo estratégico en la Gestión del Riesgo, reducir o modificar las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio partiendo

del conocimiento de las amenazas, las zonas críticas y frecuencias de su ocurrencia que se pueden presentar en el distrito. Además, de caracterizar el escenario de riesgo, analizarlo y evaluarlo, así como monitorear fenómenos de riesgo y educar en buenas prácticas para la Gestión del Riesgo de Desastres a todos los habitantes de la comunidad.

De esta manera, el Plan de Gestión del Riesgo se articula con la política pública de desarrollo del Distrito, buscando gestionar integralmente los riesgos que se puedan presentar.

Cuadro N° 3 Plan de Desarrollo - Línea estratégica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

| Línea Estratégica | Programa | Área funcional | Indicador de producto | Meta | Organismo Responsable |
|--------------------|-------------------------|----------------|---|------|--|
| Gestión del Riesgo | Conocimiento del Riesgo | 53050010003 | Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Ajustado | 1 | Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres |

Fuente: CGSC.

En revisión del Plan de Acción o 1S de las vigencias 2020 y 2021 no se identificó una asignación presupuestal. Sin embargo, para el año 2022 en su Plan de Acción se evidenció una partida presupuestal con un porcentaje de ejecución del 99%.

Cuadro N° 4 Actualización Plan de Desarrollo - Línea estratégica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

| Nombre del proyecto | Indicador de resultado del proyecto | Meta de producto del proyecto | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de ejecución presupuestal |
|--|--|---|------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Actualización y Ajuste del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali | Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Actualizado | Elaborar 1 Documento de Planeación (1 documento de actualización Plan de Gestión del Riesgo de Desastres) | 178.221.000 | 176.502.709 | 99% |

Fuente: CGSC.

Por tanto, se realizó la caracterización de escenarios de riesgo de tipo natural, socio-natural, biológico y antrópico, en la que se identificaron los siguientes:

- Sismo.
- Riesgo Tecnológico.

- Riesgo a la Salud Humano.
- Inundación – Movimiento en Masa.
- Incidencia de la variabilidad Climática.
- Incendio Forestal.
- Aglomeración o Afluencia de Público.

Se consideraron 7 escenarios de riesgo. Así mismo, se identifican los diferentes actores y acciones requeridas para su debida gestión. Que para el caso de las Inundación – Movimiento en Masa, dentro de su caracterización se contemplan los siguientes criterios utilizados para su elaboración:

Eventos históricos

Se evidenciaron los factores de ocurrencia de los eventos, su frecuencia y su severidad sobre los años y meses en los que se ha presentado la mayor recurrencia por cada uno de los escenarios priorizados; Inundación – Movimiento en Masa.

Inundaciones

Estableciendo que desde el 1949 – 2022, se han presentado 231 eventos registrados, donde más del 50% corresponden a inundaciones de carácter pluvial (148 eventos), 78 (33.8%) eventos por inundación fluvial y 5 (2.2%) registros sin categoría. Y los meses en los que se han registrado el mayor número de eventos por inundación corresponden a dos periodos marcados:

- (1) marzo, abril, mayo y (2) octubre, noviembre y diciembre. Donde los meses con la menor cantidad de eventos son julio y agosto, meses considerados históricamente como los de menor cantidad e intensidad de precipitaciones.

Movimientos en masa

Entre 1950 – 2022, se recopilaron un total de 405 eventos registrados por el escenario de movimiento en masa en Santiago de Cali, en el que la mayoría, el 64.4%, fueron registrados en la zona urbana (261 eventos). El porcentaje restante está representado en la zona rural con un 27.2% y un 8.4% no se registra.

Por tanto, el conocer los factores asociados, frecuencia y severidad de eventos pasados es fundamental para una adecuada gestión correctiva y prospectiva del riesgo frente a estos eventos que puede presentar el Distrito.

Zonas afectadas históricamente unidad territorial

Se realizó la identificación de las zonas con mayor recurrencia de eventos sobre la materialización del riesgo por inundación o movimiento en masa, lo que permite determinar y priorizar esas comunas, barrios, vereda o corregimiento para realizar las acciones necesarias y lograr delimitar y acotar las zonas objeto de estudio.

Inundaciones

A continuación, se presentan las comunas con mayor cantidad de eventos por inundaciones fluviales y pluviales en Santiago de Cali.

Ilustración N° 6 Inundaciones presentadas por comunas

| COMUNAS | No. De Eventos |
|----------------------|----------------|
| 1 | 26 |
| 2 | 127 |
| 3 | 44 |
| 4 | 81 |
| 5 | 9 |
| 6 | 121 |
| 7 | 45 |
| 8 | 20 |
| 9 | 21 |
| 10 | 137 |
| 11 | 19 |
| 12 | 15 |
| 13 | 61 |
| 14 | 43 |
| 15 | 37 |
| 16 | 20 |
| 17 | 70 |
| 18 | 44 |
| 19 | 81 |
| 20 | 26 |
| 21 | 15 |
| 22 | 16 |
| AHDI | 11 |
| NR | 42 |
| TOTAL GENERAL | 1131 |

Fuente: Plan de gestión de riesgo de desastres de Santiago de Cali.

Movimiento en masa

Las comunas de Cali con la mayor cantidad de eventos registrados por movimientos en masa.

Ilustración N° 7 Movimientos en masa presentados por comunas

| COMUNAS | NÚMERO DE EVENTOS |
|--------------|-------------------|
| 1 | 35 |
| 2 | 14 |
| 3 | 9 |
| 4 | 1 |
| 7 | 2 |
| 18 | 42 |
| 19 | 8 |
| 20 | 119 |
| AHDI | 3 |
| NR | 62 |
| TOTAL | 294 |

Fuente: Plan de gestión de riesgo de desastres de Santiago de Cali.

Descripción de la amenaza

En la revisión del documento Plan de gestión de riesgo de desastres de Santiago de Cali se constató que se tomó como base diferentes estudios técnicos, en la que se suministra información detallada sobre las características de la amenaza (zonificación, escala, alcance, clasificación de la misma: alta, media, baja, etc.), elementos expuestos, vulnerabilidad y/o riesgo de los escenarios trabajados, siendo este estudio información secundaria con la que el Distrito ya cuenta.

Inundaciones

Estudio: *"Diagnóstico y recomendaciones para el Plan el Jarillón de Aguablanca en el Municipio de Cali"*.

Estudio *"Informe de vulnerabilidad y escenarios de afectación por inundaciones pluviales y fluviales en el río caliaguacatal"*.

Estudio *"Informe De Vulnerabilidad y Escenarios de Afectación por Inundaciones Pluviales y Fluviales en el Río Meléndez"*.

Estudio *"Informe de Evaluación de Vulnerabilidad y Riesgo por Inundación Pluvial y Fluvial en el Río Pance"*.

Estudio *"Informe de Evaluación de Vulnerabilidad y Escenarios de Afectación por Inundaciones Pluviales y Fluviales en la Quebrada Isabel Pérez"*

Movimiento en masa

Estudio sobre el escenario de riesgo por Movimiento en Masa en Santiago de Cali - Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 069 del año 2014.

Estudio “Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa en Polígonos Priorizados del Municipio de Cali – Valle del Cauca”.

Elementos expuestos:

Se contemplaron factores o circunstancias sociales, infraestructurales y económicas que rodean o se localizan sobre el espacio geográfico susceptible a la ocurrencia de un fenómeno o que presenta determinados niveles de amenaza.

Por tanto, el análisis de la ocurrencia histórica, frecuencia y severidad de eventos por inundaciones y movimientos en masa en Cali, evidenciado en los estudios técnicos consultados, permite caracterizar y entender la dinámica de estos fenómenos en el territorio, identificando patrones y tendencias de comportamiento de los eventos como lo son las inundaciones y los movimientos en masa. De esta manera, facilitando la determinación de temporadas, meses y zonas de mayor amenaza y recurrencia, lo cual posibilita priorizar medidas de mitigación previas y diseñar sistemas de alerta temprana efectivos. Asimismo, el conocimiento de la magnitud e intensidad de eventos pasados orienta la estimación de la severidad de futuros eventos y la planificación de la respuesta ante períodos críticos conocidos. Siendo así, evidenciando un análisis de los datos disponibles para la caracterización de amenazas, que aporta información acorde a estos fenómenos o para la adecuada gestión correctiva y prospectiva del riesgo por estas amenazas en Distrito de Santiago de Cali.

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Evaluar la ejecución contractual para la adquisición de los bienes, obras y servicios relacionados en la gestión del riesgo de los movimientos en masa (Deslizamientos) en las Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali, en las vigencias 2021 y 2022.

2.2.1 Evaluar el cumplimiento de los principios de la contratación, función administrativa y gestión fiscal por parte de la SGRED en la inversión de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones.

La gestión contractual se enfoca en las obras, bienes y/o servicios adquiridos por la SGRED para la atención de movimientos en masa (Deslizamientos) en las zonas de ladera, Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en las vigencias 2021 y 2022, información que fue suministrada y certificada por la SGRED, donde se excluyen los

contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión quedando un universo de 31 contratos por \$2.460.026.320.

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta los parámetros establecidos en el alcance de la auditoría, excluyendo 10 contratos por \$2.209.729.693 los cuales ya habían sido objeto del control fiscal en otros ejercicios auditores adelantados por la Contraloría General de Santiago de Cali y se verificó el listado de la contratación auditada por la CGR indicada a este órgano de control mediante oficio **2023EEO164176** del 25 de septiembre del 2023, quedando un universo de 21 contratos por \$250.296.627

Así las cosas, la muestra se determinó por la cuantía tomando aquellos contratos que superaban los 4 millones obteniendo 16 contratos por \$237.994.293 equivalente al 95% del presupuesto y del 76.19% en cantidad.

Cuadro N° 5 Muestra contratos 2021 – 2022

| FICHA | TIPO DE PROCESO | N° CONTRATO | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|-------------|-----------------|------------------------|--|--------------------|
| BP-26002840 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.600-2021 | Adquisición del material didáctico para el fortalecimiento de la estrategia territorial en desarrollo del proyecto denominado "Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali según ficha EBI No. BP-002840". | \$36.900.000 |
| BP-26003614 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.599-2021 | Adquirir equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la estrategia territorial en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la Gestión del Riesgo a partir de la integración al Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali según ficha EBI No. BP-26003614". | \$13.022.490 |
| BP-26003614 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.688-2021 | Adquirir refrigerios para los encuentros comunitarios y congreso de actores sociales para el fortalecimiento de alertas tempranas dentro del proyecto denominado Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la Gestión del Riesgo a partir de la integración al Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali Según Ficha EBI -BP-26003614. | \$10.000.000 |
| BP-26002840 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.661-2021 | Brindar soporte para la puesta en marcha y funcionamiento del sistema de comunicaciones orientado al Sistema de Alertas Tempranas Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali SEGÚN FICHA EBI BP-26002840 | \$8.585.000 |

| FICHA | TIPO DE PROCESO | N° CONTRATO | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|----------------------------|-----------------|------------------------|---|--------------------|
| BP-26002840 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.290-2021 | Realizar mantenimiento de hardware, software, instrumentación y medios de difusión del Sistema de Alertas Tempranas dentro del proyecto denominado "INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS BAJO ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA EBI BP26002840". | \$8.032.490 |
| BP-26002833 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.181 | "Suministro de alimentación (tipo catering) para los partícipes en las jornadas de capacitación, realizadas por la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres sobre primeros auxilios, prevención de incendios, manejo de extintores, simulación y simulacro, dirigidas a las comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali. | \$7.745.084 |
| BP-26003614 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.687-2021 | Adquirir prendas de vestir para la identificación de los guardianes para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la Gestión del Riesgo a partir de la integración al Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali según ficha EBI No. BP-26003614. | \$5.120.000 |
| BP-26003614 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.301-2021 | Adquisición de piezas gráficas para la difusión de alertas tempranas para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la gestión del riesgo a partir de la integración al sistema de alertas tempranas de Santiago de Cali, según ficha EBI BP-26003614. | \$4.315.000 |
| BP-26002840 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.537-2022 | Realizar el estudio de zonificación de riesgo por movimiento en masa y el diseño del modelo de funcionamiento del sistema y el tipo de instrumentación a instalar para la Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali | \$32.000.000 |
| BP-26002840 BP-26003614 | Mínima Cuantía | 4163.001.26.1.285-2022 | Adquirir material de apoyo para la socialización del sistema de alertas tempranas de la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres de Santiago de Cali. según las fichas EBIs No. BP-26002840 y BP- 26003614 | \$24.650.000 |
| BP-26002833 BP-26002838 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.272-2022 | Adquirir suministros de alimentación para realización de jornadas pedagógicas de gestión del riesgo en Santiago De Cali, según las fichas EBI BP-26002833 y BP-26002838. | \$22.031.660 |

| FICHA | TIPO DE PROCESO | N° CONTRATO | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|------------------------------|---|------------------------|---|----------------------|
| BP - 26002817 | Tienda virtual Acuerdo marco de precios | ORDEN DE COMPRA 100169 | Realizar la compra de equipos tecnológicos como Tablet y computador portátil para apoyo operativo y administrativo en las visitas de verificación de riesgo | \$18.088.000 |
| BP- 26002833 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.274-2022 | Adquirir material didáctico para jornadas pedagógicas de formación en Gestión del Riesgo en el Distrito de Santiago de Cali, dentro del proyecto denominado "Ampliación DE LA PREPARACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SUS TERRITORIOS FRENTE A UN EVENTO ADVERSO EN SANTIAGO DE Cali SEGÚN FICHA EBI BP-26002833. | \$15.928.150 |
| BP - 26002817 | MINIMA CUANTÍA | 4163.001.26.1.590-2022 | Adquirir suministro de alimentación para apoyo operativo durante la instalación de los puestos de mando unificado (PMU) de conformidad con el proyecto denominado "Identificación de Factores de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico, Natural, Socio natural y Antrópico en Santiago de Cali según ficha EBI BP-26002817". | \$12.992.659 |
| BP- 26002841 BP- 26002840 | Mínima Cuantía | 4163.001.26.1.431-2022 | Adquirir servicios y elementos de mantenimiento e instalación de equipos para la gestión administrativa y operativa de la gestión del riesgo de desastres, según Ficha EBI BP-26002840 y BP-26002841 | \$11.295.760 |
| BP- 26003614 | Mínima cuantía | 4163.001.26.1.564-2022 | Adquirir caja de herramientas para el desarrollo de la estrategia del sistema de alertas tempranas, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE SANTIAGO DE CALI. | \$7.288.000 |
| | | | | \$237.994.293 |

Fuente: papel de trabajo CGSC

2.1.2 Evaluar el cumplimiento de las actividades /funciones frente al seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos en relación al deber de vigilancia de la actividad contractual.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios de la contratación, función administrativa y gestión fiscal, por parte de la SGRED, en el ejercicio de inversión de recurso de la gestión del riesgo de los movimientos en masa (Deslizamientos) en las Comunas 1, 18 y 20 e Inundaciones en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali, obteniendo los resultados que se presentan más adelante en este informe y que fueron determinados como hallazgos.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

3.1. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

3.1.1. Análisis

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos identificados por el Equipo de Auditoría y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación de los riesgos y controles asociados a los mismos, dio como resultado los hallazgos comunicados en el presente informe, de acuerdo al análisis de la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar, en desarrollo del derecho de contradicción, evidenciando la materialización de los riesgos examinados.

3.1.2. Concepto calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno - CFI

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de ineficaz; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Efectivo |
| De > 1.5 a 2.0 | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

Emite un concepto inefectivo, dado que, de acuerdo a los aspectos evaluables establecidos para la Actuación Especial de Fiscalización, la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 2.1, como se ilustra en el siguiente cuadro:



| | | | |
|---|--|---|--|
| VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA |
|---|--|---|--|

| | | | |
|-----------------------|-------|------------|-----|
| PARCIALMENTE ADECUADO | MEDIO | INEFICAZ | 2,1 |
| | | INEFECTIVO | |

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023
 Atentamente,



MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
 Directora Técnica ante el sector de Recursos Naturales y Aseo
 Contraloría General de Santiago de Cali

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|--|-------------------|---|
| Proyectó | Equipo auditor líder Luis Eduardo Betancourt | Auditor Fiscal I |  |
| Revisó | María Victoria Montero González | Directora Técnica |  |
| Aprobó | María Victoria Montero González | Directora Técnica | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

4. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

La CGSC ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son resultado de los hechos relevantes de esta acción de control fiscal:

Es de señalar que de acuerdo con el objetivo trazado para la Actuación Especial de Fiscalización practicada a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED del Distrito Especial de Santiago de Cali, el ente de control concretó su actividad de fiscalización en el examen y valoración de lo relativo a la etapa contractual, seguimiento, control y supervisión de los contratos y documentos con que la Secretaría justifica la gestión contractual adelantada para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos suscritos para el cumplimiento de sus fines misionales.

Como consecuencia del ejercicio auditor desarrollado, el equipo de trabajo designado realizó el análisis y verificación de la información recaudada, obteniendo los resultados que a continuación se presentan, sobre la gestión de los recursos económicos invertidos para el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED del Distrito de Santiago de Cali.

Como resultado de la acción de control fiscal se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento, validadas como hallazgos.

4.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Como resultado del ejercicio de fiscalización orientado al objetivo específico N°1 no se hallaron situaciones que se pudieran validar como hallazgos.

4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

En la evaluación al cumplimiento del objetivo específico N° 2, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la etapa contractual aplicadas en la muestra de auditoría, vigencia 2021 - 2022, se estructuraron hallazgos administrativos enfocados en la debilidad de la gestión documental, diferencias entre el valor ofertado y el valor de suscripción del contrato, imprecisión en los informes de supervisión, y aprobación de garantías, también se estructuraron hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por aceptar ofertas económicas con IVA a bienes excluidos del impuesto y por pagar facturas con impuestos y tarifas diferentes.

4.2.1. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 1. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA y FISCAL.

Pago de IVA sobre bienes excluidos del impuesto.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -SGRED, celebró contrato (aceptación de oferta) N° 4163.001.26.1.181-2021 por \$7.745.084, con objeto: “suministro de alimentación (tipo catering) para los participantes en las jornadas de capacitación, realizadas por la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres sobre primeros auxilios, prevención de incendios, manejo de extintores, simulación y simulacro, dirigidas a las comunas y corregimientos del distrito de santiago de cali, en desarrollo del proyecto denominado “ampliacion de la preparación comunitaria en la gestion del riesgo de sus territorios frente a un evento adverso en santiago de cali”, según ficha EBI N° BP-26002833”-(sic), en la cual se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- a) Teniendo en cuenta que el servicio de Catering se encontraba excluido del impuesto de IVA, el proponente presentó propuesta económica que incluía la relación del servicio solicitado por la SGRED, discriminando valor unitario y el respectivo cálculo del impuesto del valor agregado (IVA), tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ANEXO No.05
 VALOR DE LA OFERTA
 LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

| Descripción | CANT | Precio Unitario sin IVA | Valor del IVA | Precio Unitario mas IVA |
|--|------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Almuerzo y/o cena corriente: Compuesto por sopa de 200g, proteína animal (carne de res, pollo o pescado) de 100g, carbohidrato 180 (arroz, pasta, legumbres, tuberculos) ensalada (50g) y jugo natural (09 oz), postre, incluye cubiertos y servilletas. | 1 | 12.547 | \$2.943 | 15.490 |

Fuente: Propuesta económica presentada por el oferente a través de la plataforma SECOP II.

- b) Durante la ejecución del presente ejercicio auditor, no se aportaron soportes que dieran fe de la entrega de insumos alimenticios contratados a los beneficiarios del mismo.
- c) El contratista presentó como soporte de factura, tirilla denominada “documento” el cual no cumple con los requisitos y condiciones de Ley; igualmente, se observó que los almuerzos se cobraron con valores unitarios diferentes, los cuales totalizaban el valor de la aceptación de la oferta.

| Document o número | Detalle | Valor unitario (\$) | Valor Total (\$) | Observación (Equipo auditor) |
|-------------------|---------------|---------------------|------------------|--|
| 7239 | 194 almuerzos | 15.490 | 3.005.060 | Los almuerzos fueron cobrados de conformidad con el valor contratado |

| Documento número | Detalle | Valor unitario (\$) | Valor Total (\$) | Observación (Equipo auditor) |
|------------------|-------------------------|---------------------|------------------|---|
| 8918 | 236 almuerzos Domicilio | 15.000 7.210 | 3.547.210 | Los almuerzos fueron cobrados a \$15.000 es decir \$490 menos de lo contratado. Se facturó servicio de domicilio cuando no estaba incluido contractualmente. |
| 11820 | 101 | 11.810 | 1.192.810 | Los almuerzos fueron cobrados a \$11.810 es decir \$3.680 menos de lo contratado. |
| Total | 531 | | 7.745.080 | |

Fuente: papel de trabajo CGSC.

La SGRED autorizó y pagó el servicio contratado, por valor neto de \$7.745.080 incluyendo el IVA establecido en la propuesta económica, cuyo servicio se encuentra excluido del mismo, a continuación, los comprobantes de egreso:

| Comprobante Egreso N° | Fecha de Pago | Valor Neto |
|-----------------------|---------------|------------|
| 2501123472 | 7/07/2021 | 3.005.060 |
| 2501135056 | 20/08/2021 | 3.547.210 |
| 2501195092 | 28/12/2021 | 1.192.810 |

Fuente: papel de trabajo CGSC.

Los hechos anteriormente referenciados, permiten establecer un presunto detrimento al patrimonio público ejecutado por la Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres, en cuantía de un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos (\$1.471.500), calculado así:

| Cantidad de Almuerzos/Cenas A | IVA B | Total presunto detrimento C= (AxB) |
|----------------------------------|----------|---------------------------------------|
| 500 | 2.943 | 1.471.500 |

Fuente: papel de trabajo CGSC (Datos extraídos de la propuesta económica presentada por el oferente).

La situación evidenciada, permite establecer una contravención a los principios que rigen la contratación estatal, gestión fiscal y función administrativa, en especial a los que se encuentran contenidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 relacionados con Economía y Responsabilidad respectivamente; literal d artículo 3 del Decreto 403 de 2020; numerales 7 y 12 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011; Artículo 426 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 2 de la Ley 2010 de 2019; Artículo 47 de la Ley 2068 de 2020.

Lo anterior ocasionado por presunta falta de seguimiento y control en la actividad contractual y la labor de supervisión; generando detrimento al patrimonio público en

cuantía de \$1.471.500, por una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz conforme a los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000. En igual medida, se determina la constitución de presunta falta disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 numerales 1 y 3 de la Ley 734 de 2002 (vigente para la fecha de los hechos observados).

4.2.2. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 2.

Debilidades en el control de la Gestión Documental.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres –SGRED, suscribió contratos durante las vigencias 2021 y 2022 con el objetivo de mitigar el riesgo en las zonas de ladera e inundaciones del Distrito de Santiago de Cali, ante la solicitud de los expedientes objeto de revisión por parte del ente de control, se evidenció que la entidad no cuenta con la organización, preservación y control de los archivos ni el ciclo vital de los documentos relacionados con los contratos auditados.

La situación evidenciada, permite establecer una contravención a los principios que deben regir la contratación estatal y función administrativa, en especial a los que se encuentran contenidos en los artículo 26 (Responsabilidad) de la Ley 80 de 1993; así como la falta de cumplimiento a la normativa establecida en el Acuerdo 2 del 2014 proferido por el Archivo General de la Nación; en el Anexo 3 Manual de contratación del Distrito - vigilancia contractual; en los literales a) d) i) del artículo 4 de la Ley 594 de 2000 y al deber establecido en el artículo 11 de la misma Ley.

Lo anterior ocasionado por presunta debilidad en el control de la gestión documental, conllevando a que no se cuente con la debida organización, conservación, uso y manejo de los documentos que dan cuenta del proceso contractual y demoras en el ejercicio del control fiscal.

4.2.3. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 3 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

Suscripción del contrato por valor superior al ofertado.

Se observa incoherencia entre los siguientes momentos contractuales

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED adelantó el proceso de selección de mínima cuantía N°4163.001.32.1.687-2021 del 25 de noviembre de 2021, dando lugar a la aceptación de oferta N° 163.001.26.1.687-202, con objeto: *“Adquirir prendas de vestir para la identificación de los guardianes para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la Gestión del Riesgo a partir de la integración al Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali según ficha EBI No. BP-26003614”*, proceso contractual del cual se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

| | | | | |
|-----------------------|--------------------|------------|-------------------------|---------------------------------|
| Oferta económica (\$) | Valor del contrato | C.D.P (\$) | R.P.C N°4500245465 (\$) | VALOR PAGADO N° 2501206037 (\$) |
|-----------------------|--------------------|------------|-------------------------|---------------------------------|

| | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | (\$) | | | |
| 5.103.910 | 5.120.000 | 5.103.190 | 5.103.910 | 5.120.000 |
| | | | | |

1. La oferta económica seleccionada, que hace parte integral de contrato y justifica el monto o cuantía del contrato, fue presentada por valor de \$5.103.910.
2. Pese a lo anterior, el contrato fue suscrito por valor de \$5.120.000, sin existir ninguna justificación respecto de la diferencia establecida con relación a la oferta seleccionada (\$16.090 de diferencia).
3. El registro presupuestal N°4500245465 de fecha 3 de diciembre de 2021, expedido como requisito para la ejecución del contrato, y documento base para la gestión presupuestal con la cual se garantizan los recursos para los pagos respectivos del contrato, se emitió por \$5.103.910, a pesar que el contrato (aceptación de oferta) se encontraba suscrito por \$5.120.000.
4. Mediante informe de supervisión de fecha 31 de diciembre de 2021, se emitió autorización para el pago de la facturación por valor de \$5.120.000, a pesar que el registro presupuestal que habilita los recursos para el pago, estaba por valor de \$5.103.910.
5. La SGRED aprobó y pagó mediante comprobante de egreso N° 2501206037 el valor neto de \$5.120.000, a pesar que el registro presupuestal que habilita los recursos para el pago, estaba por valor de \$5.103.910.

La situación evidenciada, permite establecer una contravención a los principios que deben regir la contratación estatal, gestión fiscal y función administrativa, en especial a los que se encuentran contenidos en los artículos 25 y 26 (Economía y Responsabilidad) de la Ley 80 de 1993; literal d artículo 3 del Decreto 403 de 2020; numerales 7 y 12 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011; siendo entonces pertinente señalar que a la SGRED, le asistió el deber de velar y garantizar el pago adecuado de los recursos de conformidad con las obligaciones contraídas conforme lo estipulado en la normativa citada.

Lo anterior ocasionado por presunta falta de control en la dirección y manejo de la actividad contractual, conllevando a documentos contractuales con diferencia en sus valores en igual medida se puede determinar la constitución de presunta falta disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 numerales 1 y 3 de la Ley 734 de 2002 (vigente para la fecha de los hechos observados).

4.2.4. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 4. Aprobación de Garantías.

En los siguientes contratos, no se realizaron la actualización de las pólizas dentro de la ejecución contractual y no se encuentran aprobadas por la entidad.

- Contrato No. 4163.001.26.1.537-2022, objeto realizar el estudio de zonificación de riesgo por movimiento en masa y el diseño del modelo de funcionamiento del sistema y el tipo de instrumentación a instalar para la integración del sistema de alertas tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali, por \$32.000.000.

El contrato tuvo modificaciones en el plazo así:

Modificación No. 1 se prorrogó hasta el 31 de octubre de 2022.

Modificación No. 2 se prorrogó hasta el 10 de noviembre de 2022.

Evidenciando que la modificación de las garantías se efectuó el 9 de diciembre de 2022, con un plazo inferior al señalado en la modificación y la misma no fue aprobada por la entidad.

| Póliza No. 3413445-8 de diciembre 9 de 2022. Suramericana | | | | |
|--|----------------|---|---|----------------------------|
| Garantías | Cuantía | Plazo de la póliza | Plazo de la póliza correcto | Fecha Aprobación |
| Cumplimiento | 3.200.000 | Del 16 d agosto de 2022 al 10 de noviembre de 2023. | Del 16 d agosto de 2022 al 10 de noviembre de 2024. | No se encuentra aprobación |
| Calidad | 6.400.000 | Del 16 d agosto de 2022 al 10 noviembre de 2023. | Del 16 d agosto de 2022 al 10 noviembre de 2024. | |

- Contrato No. 4163.001.26.1.285-2022, objeto adquirir material de apoyo para la socialización del sistema de alertas tempranas de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali. según las fichas EBI N°. BP-26002840 y BP- 26003614 Valor \$24.650.000.

El contrato tuvo modificaciones en el plazo así:

Modificación No. 1 se prorrogó hasta el 7 de octubre de 2022.

Modificación No. 2 se prorrogó hasta el 18 de noviembre de 2022.

Evidenciando que la modificación de las garantías se efectuó el 6 de diciembre de 2022, con un plazo inferior al señalado en la modificación y la misma no fue aprobada por la entidad.

| Póliza No. CSC-100022915 Seguros Mundial | | | | |
|---|----------------|---|--|----------------------------|
| Garantías | Cuantía | Plazo de la póliza | Plazo de la póliza correcto | Fecha Aprobación |
| Cumplimiento | 2.465.000 | Del 17 de noviembre de 2022 al 17 de octubre de 2023. | Del 9 de agosto de 2022 al 18 de noviembre de 2024 | No se encuentra aprobación |
| Calidad | 4.930.000 | Del 17 de noviembre de 2022 al 28 noviembre de 2023. | Del 9 de agosto de 2022 al 18 de noviembre de 2024 | |

Los modificatorios del contrato señalan: “Se hace necesario por parte del CONTRATISTA ampliar la garantía en aplicación la aceptación de oferta suscrita en razón a que todos los amparos deberán mantenerse vigentes durante el término del contrato y el término previsto para su liquidación. Parágrafo: La modificación de las garantías deberá ser aprobada por la secretaria de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres”.

Lo anterior por debilidades en el ejercicio de la supervisión, conllevando a que no se cuente con las garantías actualizadas de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato.

4.2.5. HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N° 5.

Rendición Aplicativo SIA Observa.

Se presentan inconsistencias en la información rendida en el aplicativo SIA Observa, de los contratos objeto de evaluación, como:

- No se rindió la póliza expedida al inicio de la ejecución del contrato.
- No se rindió la aprobación de la póliza modificada con la prórroga del plazo.
- En los informes por parte del contratista, se rinde los informes de supervisión.
- Como pagos realizados, se rinde son los informes de supervisión.
- El link que direcciona al SECOP genera error.

Información que debe ser rendida conforme lo señalan las Resoluciones Nos. 0100.24.03.20.010 de 2020 y 0100.24.03.21.019 de 2021 expedidas por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Lo anterior se presenta por debilidades en el control a la rendición de la información a los entes de control. Generando ausencia de elementos que faciliten el ejercicio del control fiscal.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

| Tipo de Hallazgo | Cantidad | Valor en Pesos |
|------------------------------|----------|----------------|
| Administrativas | 5 | N/A |
| Con incidencia Disciplinaria | 2 | N/A |
| Con incidencia Penal | 0 | N/A |
| Con incidencia Fiscal | 1 | \$1.471.500 |

Fin del informe final

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ

Directora Técnica ante el sector de Recursos Naturales y Aseo

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------------|----------------------|-------|
| Proyectó | Luis Eduardo Betancourt | Líder equipo Auditor | |
| Revisó | María Victoria Montero González | Directora Técnica | |
| Aprobó | María Victoria Montero González | Directora Técnica | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.